

El género en cuestión y el “ser social mujer”

The gender criticized and the “social being woman”

Areli Escobar Salazar | ORCID: orcid.org/0000-0002-0165-8993

areli21@gmail.com

Universidad de Concepción

Chile

Sara Kries Saavedra | ORCID: orcid.org/0000-0003-2264-0693

sakri@tie.cl

Universidad de Concepción

Chile

Recibido: 31/10/17

Aceptado: 29/1/18

Resumen

El concepto de género logra instalarse como pensamiento hegemónico en el feminismo occidental en el marco de las derrotas de los movimientos sociales y las transiciones a las democracias formales en América Latina, desdibujando los debates sobre el trabajo, sus relaciones con el trabajo reproductivo y el aporte al valor del trabajo doméstico.

Planteamos aquí una crítica al extendido y omniabarcante concepto de género, asumido como la única explicación de toda opresión y explotación de las mujeres. Los cambios posibles en la subordinación de las mujeres como una modificación en la cultura, entendida ésta en su acepción más restringida; la preeminencia de los atributos biológicos que devela el carácter naturalista, y al fondo, esencialista de este concepto; el carácter ahistórico que no considera cómo cada época cambia también nuestras formas de relacionamiento sexual y de comprensión del mismo; la ausencia del análisis de la dominación colonial que cuestiona la imposición histórica de la lógica binaria de los sexos, son algunos de los elementos analíticos que ponen al género en cuestión.

Sostenemos que los seres humanos estamos insertos en una imbricación entre relaciones económico-sociales-coloniales y relaciones generizadas, donde obviamente, está comprendida la mujer como un ser social. Desde este enfoque

Abstract

The concept of gender comes to be installed as a hegemonic thought in western feminism, within the framework of the defeats of social movements and the transitions to formal democracies in Latin America, blurring the debates about labor, its relations with reproductive work and the contribution to the value of domestic work.

We present here a critique of the widespread and all-encompassing concept of gender, assumed as the only explanation for all oppression and exploitation of women. Changes in the subordination of women as a modification in culture, understood this one in its most restricted sense; the preeminence of the biological attributes that reveals the naturalist character, and the essentialist background of this concept; the ahistorical character that does not consider how each epoch also changes our forms of sexual relations and understanding of it; the absence of the analysis of colonial domination that questions the historical imposition of the binary logic of the sexes, are some of the analytical elements that put the gender in question.

We argue that human beings are inserts in an imbrication between the economic-social-colonial relations and gender relations, where obviously, the woman is included as a social being. From this perspective, seem relevant to us the category of work in its ontological dimensions

nos parece relevante la categoría trabajo, en sus dimensiones ontológicas y también en su devenir en la etapa actual del capitalismo, donde la hegemonía del trabajo inmaterial crea nuevas formas de generación de valor, con consecuencias profundas para la sociedad en general, y en especial para las mujeres del sur.

Palabras clave: Género, Ser social mujer, Categoría trabajo, Trabajo inmaterial.

and also in its evolution in the current stage of capitalism, where the hegemony of immaterial work makes new forms of generating value, with profound consequences for the society in general, and especially for women in the south.

Keywords: Gender, Social being woman, Job category, Immaterial work.

Introducción

Antes de plantear algunos elementos para una *episteme* feminista consideramos relevante interrogarnos sobre una cuestión vital política con la cual se confronta Foucault (2012:32) en relación al género humano. Él explica, *se trata en esencia de una interrogación política en sentido amplio: ¿cuáles son las relaciones de poder que actúan en una sociedad como la nuestra?*. Si ésta es una cuestión central respecto al género humano, es pertinente preguntarse lo mismo respecto a las mujeres ¿cuáles son las relaciones de poder que actúan en el mundo en que ellas viven que impiden su emancipación? ¿Son éstas, relaciones puramente generizadas? En especial hoy, creemos que el debate teórico hace sentido desde la urgencia de reafirmar el carácter político crítico en el movimiento feminista y en el movimiento social en general.

La pregunta anterior contiene un núcleo gravitante de una cuestión que, para quienes suscriben este escrito, tiene mayor importancia que cualquier precisión conceptual, porque su respuesta está ligada a la necesidad de que el debate teórico esté conectado a una lucha política libertaria feminista y social.

Un enfoque general para este escrito, desde el cual nos interrogamos, es el pensamiento feminista descolonial, que cuestiona profundamente la invisibilización de las relaciones racializadas de dominio colonial que perviven tan profundamente en América Latina. Ello plantea la necesidad de reflexionar cualquier fundamento teórico y epistemológico dentro de sus condicionamientos históricos (De Soussa Santos, 2009; Rivera Cusicanqui, 2014), toda vez que cada época impone formas de pensamiento moldeadas por el entramado de relaciones de poder que se han construido.

Finalmente, consideramos indispensable en el análisis y crítica de los elementos teóricos respecto a la emancipación de las mujeres, atender al carácter histórico y social de las relaciones en que están/estamos insertas. En contraposición con el enfoque naturalista/culturalista del pensamiento centrado exclusivamente en el concepto de género, creemos indispensable considerar el *ser social mujer* y los elementos epistemológicos que lo sustentan, especialmente el trabajo, en su carácter ontológico e histórico.

La categoría trabajo es fundamental para analizar las relaciones económico, sociales y generizadas, tanto como principio constitutivo del género humano como en su devenir histórico, que posiciona al trabajo inmaterial y sus formas renovadas de expropiación del valor como características centrales.

Metodológicamente, este artículo es el resultado de años de práctica y análisis teórico feminista; no constituye parte de una investigación empírica específica. Elemento básico ha sido la observación y análisis de la práctica feminista en Chile desde los años noventa hasta la actualidad, especialmente la constatación de las dificultades para integrar lo económico-social e histórico en las explicaciones de la situación de subordinación y explotación de las mujeres. Ha sido central el enfoque de la relación teoría/práctica, y sujeto/objeto, que orientó el análisis y planteamientos teóricos que pusieron en cuestión las constataciones empíricas de la práctica centrada en el concepto de género.

De vital importancia metodológica ha sido la interpretación con instrumental categorial desde las Ciencias Sociales en especial el carácter histórico, contradictorio y de totalidad de la realidad. Este escrito también ha sido guiado por un

enfoque crítico al pensamiento nor-euro-céntrico así como por la revalorización del pensamiento situado.

El apartado reflexivo de este escrito está articulado por tres acápites centrales donde confrontamos nuestros enfoques con diferentes perspectivas teóricas del feminismo. En primer lugar hacemos un análisis crítico al naturalismo/culturalista que está en la base del concepto de

género expandido en las últimas décadas; luego ponemos en discusión las identidades que se han constituido de manera fragmentaria en la práctica y en el debate social y feminista, así como la reposición de la propuesta de la interseccionalidad en este contexto; finalmente, hemos revalorizado la relación entre ser social mujer y trabajo, nexo ausente en los fundamentos del concepto género.

Critica al naturalismo/culturalismo en el concepto de género

Al comienzo de los años noventa en Chile y en América Latina se extiende el concepto de género. En la práctica en esta época de reciente salida de las dictaduras, se evidencian dos posiciones: la que conserva una conciencia mayor de su resistencia al poder dictatorial, “mujeres políticas feministas” y aquella que se abre con esperanzas al decenio de los noventa y su retorno a la democracia, el que luego se considerará así mismo como “feminismo de género”, imponiéndose ampliamente sobre el primero¹.

En el escenario descrito el concepto de género logra instalarse como pensamiento hegemónico en el feminismo occidental, especialmente en Latinoamérica, donde se están iniciando las transiciones a las democracias formales. El feminismo alcanzó un gran impulso bajo esta corriente y, de alguna forma, se popularizó en mujeres de diferente procedencia social, que adscribieron a las *demandas de género*, sin embargo, desde nuestra perspectiva, estas posturas también incidieron en el retraimiento del feminismo de izquierda², al menos en Chile. Las discusiones sobre el aporte al valor del trabajo doméstico, y las relaciones entre el trabajo productivo y reproductivo, instaladas en el feminismo de los años sesenta y setenta, prácticamente desaparecen como tales.

En el contexto mencionado, desde hace años, hemos planteado una crítica al extendido y omniabarcante concepto de género, justamente porque a nuestro juicio ha incidido limitando la acción política crítica de aquella parte del movimiento feminista que lo asume como explicación de toda opresión y explotación de

las mujeres³ y, por que en general, omite sus sustentos epistemológicos. En la transición del debate feminista desde “la mujer” universal a la diversidad de “mujeres”, pervive en cierta forma, la preeminencia de los atributos biológicos, posicionamiento que provenía de la vieja discusión que contrapuso naturaleza y cultura⁴. Al atribuir a la naturaleza un carácter inmutable, aun cuando plantea que el género es un constructo social, se devela el carácter naturalista y al fondo, esencialista de esta corriente.

Es importante señalar que la crítica al naturalismo no está referida aquí a la perspectiva epistemológica que se ha planteado desde algunos sectores feministas en los últimos años en Bolivia, Chile y otros países latinoamericanos, con la revalorización de los saberes ancestrales y su importancia en la cuestión ecológica y en la vida cotidiana⁵. Esta revalorización se plantea desde un enfoque político de resistencia, diferente al naturalismo del género, en cuanto no se posiciona desde un esencialismo, sino que retoma la riqueza histórica de los saberes populares e indígenas de América Latina. Este enfoque conecta las luchas contra la subordinación de las mujeres con la defensa de la tierra, del agua, de las semillas no intervenidas y la comunidad, en el contexto de la nueva y agresiva arremetida extractivista del capitalismo en la región.

³ *Autores*, 1999. Es importante reconocer aportes en el sentido de interpretar las bases epistemológicas del concepto género, tales como los de Teresita Barbieri y otros. Entre estos aportes recomendamos el texto de 1992 de Enrique Gomariz Moraga, *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas, periodización y perspectivas*. FLACSO.

⁴ Una teórica central en este debate fue Scherry Ortner, en su artículo de 1974 *Is female to male as nature is to culture?*

⁵ Ejemplos de este enfoque son la protección de las mujeres a la tierra y el agua, el conocimiento y manejo de las plantas medicinales, la espiritualidad, la sanación como práctica holística, la revalorización de los partos naturales, entre otras, expresiones que se extienden en las prácticas feministas actuales y de otras organizaciones en Chile y países de América Latina.

¹ En esta época, en el movimiento feminista de algunos países latinoamericanos se produce la división entre el feminismo autónomo y el llamado institucionalizado, ligado al Estado, a la academia y ONG.

² Este retraimiento ocurre también en el movimiento y el pensamiento crítico en general en Chile, que es acallado en el marco de las negociaciones para el tránsito a la democracia pactada.

En esta dirección, el feminismo descolonial cuestiona también la concepción de género como parte de las categorías occidentales hegemónicas desde las cuales se interpreta la historia y las culturas en América Latina. La comprensión de la organización social precolonial desde las cosmologías y prácticas también precoloniales es fundamental, según Lugones (2008), para entender la profundidad y alcance de este avasallamiento, también en la actualidad⁶. Nos parece relevante la vinculación que establece esta pensadora entre las relaciones de dominación generizadas, racializadas y económicas en su concepto de *colonialidad del género*. Este enfoque retoma críticamente la noción de *colonialidad del poder*⁷ de Aníbal Quijano (2002) para dar cuenta de la interacción compleja entre todas las relaciones de dominación en que las mujeres estamos insertas. Es fundamental la postura de Lugones, cuando plantea hasta qué punto la imposición de este sistema de género fue tanto constitutiva de las relaciones de poder colonial, así como esta colonialidad del poder fue constitutiva del sistema de género mismo, pues la relación entre ellos sigue una lógica de constitución mutua.

Desde esta perspectiva se cuestiona la lógica binaria que propone el género en la constitución de lo femenino y lo masculino, en cuanto la dominación colonial y el capitalismo nor-eurocentrado global aplastaron las formas de organización social ancestral, lo que introdujo diferencias generizadas donde probablemente éstas no existían o se constituían de otros modos⁸ (Lugones, 2008).

Junto con la crítica a la hegemonía del pensamiento occidental que se ha impuesto sobre las categorías de los pueblos originarios para explicar las relaciones sociales entre mujeres y hombres, el feminismo descolonial (Curiel, 2007) sostiene que la etapa de descentramiento del sujeto universal del feminismo, en el paso de “la mujer” a “las mujeres”, con su sumatoria de opresiones⁹, aún contiene la centralidad nor-euro-céntrica, universalista y, aunque la critique, no logra desprenderse de esa visión de la colonización histórica. La debilidad del enfoque de la

sumatoria de opresiones relega un enfoque integral que considere la opresión/explotación desde una comprensión de la misma como una totalidad contradictoria y diversa.

Por otra parte, desde la crítica al carácter restrictivo de lo social en el concepto de género, es atendible la reflexión de Butler (2010), cuando sostiene que tanto el género como el sexo son socialmente conformados, lo que no pone en duda la vinculación de la biología y los cuerpos, -por tanto, agregamos, la existencia de relaciones de poder generizadas-. Para Alcoff (2002:9), la importancia de la afirmación de que el sexo y el género son socialmente conformados implica además un llamado de atención a la relación que las ideas tienen -en este caso el concepto de género-, con las ideas dominantes, pues pone en relevancia que *lo que sabemos y pensamos acerca del sexo, nuestro modo de aprehensión del mismo, está inextricablemente incrustado en discursos sociales determinados*.

En la época de mayor auge del “género”, quimamos matizar este naturalismo puntualizando que estas relaciones son también sociales, que constituye una categoría analítica importante, entre otras (autores, 1999). Nuestra crítica ha apuntado también, al carácter ahistórico del pensamiento centrado en el concepto de género, donde el trasfondo naturalista, que da cuerpo a dicha corriente, no considera, entre otros aspectos, cómo cada época cambia también profundamente, nuestras formas de relacionamiento sexual y de comprensión del mismo.

Desde otro lado, la corriente de pensamiento centrada en las relaciones de género sostiene, reiteradamente, que todo cambio en las relaciones generizadas depende de un cambio cultural, entendida la cultura, también, en su acepción más restringida, como ideaciones que cambiarían, por ejemplo, las valoraciones negativas que tiene el mundo masculino (tomado como un todo) respecto de las mujeres, -y las consecuencias prácticas de ello-. Esto explica en parte, el énfasis que pone esta corriente naturalista en revalorizar, como se dijo, la “esencia femenina”, supuestamente *más sensible, perceptiva, con otra concepción del poder*, etc.¹⁰. Implícitamente lo que queda excluido en este desafortunado optimismo son las relaciones económico sociales en que las mujeres estamos insertas. Implícitamente lo que queda excluido, o al menos relegado, es la lucha por el cambio en las relaciones de desigualdad y explotación social.

Hemos insistido en que lo anterior no implica desconocer las relaciones de dominio generizadas, es decir, la dominación masculina ligada a la sexualidad, entendida como naturaleza socializada, que es en sí misma una construcción social

¹⁰ Según Alcoff (2002), el feminismo post estructuralista plantea que, frente al imperialismo de los varones hay una distorsión y devaluación de las características femeninas, a la que el feminismo cultural responde revalorizando dichas características, convirtiéndolas en cualidades.

⁶ Desde una perspectiva crítica europea, Foucault (2012) señala que, a partir del siglo XIX, los esquemas de pensamiento, las formas políticas, etc. occidentales se universalizaron a través de la violencia de la colonización. Se impuso su manera de pensar, decir y hacer al mundo entero, donde sin duda, las relaciones entre los sexos no constituyeron una excepción.

⁷ Este concepto hace referencia a las relaciones de poder real establecidas en la colonia y sus impactos en las sociedades latinoamericanas actuales.

⁸ Por ejemplo, a través del reconocimiento social o ritual de las personas hoy llamadas “transgénero”.

⁹ La ampliación de la noción universal mujer a “las mujeres” que ocurrió en el feminismo occidental en las décadas del ochenta y noventa, permitió el reconocimiento de la diversidad de mujeres: campesinas, indígenas, negras, etc. en una sumatoria de situaciones de subordinación, pero no en su imbricación compleja.

naturalizada (Bourdieu, 2000)¹¹. Es obvio, también, que existe una cultura y un orden social que legitima las relaciones generizadas de dominio, lo que objetamos es la espera por un cambio cultural que no integra, en una totalidad mayor, dimensiones decisivas, propias del ser social “mujer”¹². Este enfoque, despojado de una crítica económico social profunda, no puede hacernos creer que un cambio cultural, en el restringido uso que se da a este concepto -de hábitos, expresiones, valoraciones-, por sí solo, pudiera transformar la situación de las mujeres en el actual orden social¹³.

Por este camino se invisibiliza el carácter histórico de la sociedad, la categoría de lo social y de la

¹¹ Bourdieu critica la falta del análisis histórico, dentro de las estructuras materiales y simbólicas actuales en la reflexión sobre el dominio masculino.

¹² No nos estamos refiriendo al concepto de mujer en cuanto corresponda a una universalización sin diversidad, sino a la abstracción por sobre las diferencias.

¹³ La neutralización política del uso del concepto de género ha facilitado su incorporación en la academia y en las políticas públicas, distanciándose del movimiento feminista crítico en Chile.

realidad como una totalidad, las relaciones económicas, sociales y étnicas en que las mujeres viven su ser social, inmersas tanto en el trabajo productivo como en el reproductivo y, en gran medida, confrontadas por intereses reales contrapuestos -o artificialmente hermanadas- con mujeres cuyas condiciones de vida son abismalmente diferentes¹⁴.

Consciente o no, este enfoque orienta a una praxis y a una teoría que no se desarrollan, que limita las posibilidades de transformación real de las relaciones sociales de opresión en que las mujeres se encuentran, no en sumatoria, sino relacionamente, integralmente-, y que explica -más allá de las buenas intenciones-, que no logre posicionarse como pensamiento teórico político crítico.

¹⁴ Si somos coherentes con este enfoque, deberíamos preguntarnos, ¿las luchas de las mujeres son contra los varones en general o contra el sistema de dominación patriarcal y capitalista y quienes lo defienden? ¿a qué consecuencias prácticas y políticas conduce un pensamiento así?

Identidades fragmentadas e interseccionalidad en el debate feminista

En el contexto de la crítica a la modernidad y el debate sobre la posmodernidad en la década del noventa en algunos países de Latinoamérica, y del cuestionamiento a los megarelatos y las explicaciones totalizantes, se evidenció el florecimiento de múltiples identidades que tomaron aspectos específicos -raciales, etarios, de género, de opción sexual, nacionalistas, etc.- de su constitución social para posicionarse como sujetos y plantear desde ahí válidas reivindicaciones también específicas. Sin embargo, la extensión y profundización de la cuestión identitaria, tanto en las luchas políticas como en la investigación social, han implicado la fragmentación de sectores sociales con intereses comunes durante las últimas décadas¹⁵ y la invisibilización de las relaciones imbricadas de dominación más generales en las cuales estas identidades están comprendidas. Este fenómeno ha incidido también -y fuertemente-, en los feminismos, al menos en Chile, cuyos enfoques y prácticas, como se ha señalado, se han focalizado durante las últimas décadas exclusivamente en las relaciones de dominación entre hombres y mujeres o en cuestiones relevantes de esta relación, como la violencia contra las mujeres, planteadas, sin embargo, carentes del entramado complejo

¹⁵ La multiplicidad de sectores sociales específicos que se organizan desde el inicio de la democracia formal en Chile dan cuenta de este fenómeno. Ejemplo de ello es la emergencia de los movimientos ambientalistas, de diversidad sexual, indígena, estudiantil, entre muchos otros.

de relaciones de poder, dominio y explotación en que éstas se producen. Desde algunos sectores y crecientemente, se ha cuestionado esta fragmentación analítica y organizativa que ha puesto dificultades al análisis relacional y a la articulación de las luchas sociales.

La interseccionalidad -retomada de las feministas negras de Estados Unidos en la década del sesenta- ha sido planteada desde el feminismo y otros sectores sociales como forma de “cruzar” las diferentes situaciones de dominación. Sin embargo, tras años de discusión y de práctica política feminista basada en este enfoque se han formulado importantes cuestionamientos. Entre otros, Grosfoguel (2017), señala que esta categoría ha sido apropiada y tergiversada por el feminismo y la izquierda blanca. Una de sus críticas es la consideración de las opresiones autonomizadas unas de otras, eliminando la imbricación entre éstas, como fue planteado originalmente por el feminismo negro. De esta forma, sostiene, se trivializa el racismo en la articulación de estas opresiones, se aplanan las diferencias de la explotación entre Europa y el “tercer mundo”, y lo mismo ocurre si se considera el género aisladamente. La forma en que ha sido apropiado el enfoque de la interseccionalidad elimina la complejidad, no habla de imbricación de opresiones, esa imbricación que cambia como vemos todo: las relaciones de clase, entre hombres y mujeres, etc.

La interseccionalidad también ha sido criticada desde el feminismo descolonial por su parcelación y por constituir en la práctica una sumatoria de opresiones (Espinosa, 2009; Lugones, 2008; Curiel, 2007). Un cuestionamiento relevante es el planteado por Lugones (2008) quien reconoce que este enfoque revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan separadas unas de otra, pero que al utilizar las categorías dadas, interpreta erróneamente a las mujeres de color. Solo al percibir género y raza como entramados o fusionados indisolublemente, señala Lugones, podemos realmente ver a las mu-

jes de color. La categoría “mujer” solamente da cuenta del grupo dominante -mujeres burguesas blancas heterosexuales-, y esconde el abuso y la deshumanización que la colonialidad del género implica.

El *feminismo comunitario* (Paredes y Guzmán, 2014) también es un avance significativo respecto a la superación de la fragmentación de opresiones, en cuanto se plantea como un feminismo situado territorial e históricamente, en donde las mujeres viven y luchan desde la imbricación de opresiones que implica la vida en nuestras sociedades capitalistas, patriarcales y racializantes.

El ser social mujer y el trabajo, categorías invisibilizadas

En este punto consideramos indispensable recuperar el concepto de *ser social mujer*, ligado estrechamente al trabajo, lo que hace necesario puntualizar algunas cuestiones ontológicas y actuales. En primer lugar, el trabajo como *principio originario del desarrollo humano y como forma también originaria de la praxis* (Lukács, 2004:22, en Infranca y Vedda), y en segundo lugar, en qué ha devenido históricamente el trabajo, para la sociedad en general y en especial para las mujeres.

El primer punto pone en relación varias categorías y epistemes fundamentales en el desarrollo del ser social mujer que confirman su pertenencia al género humano en tanto se constituye y es constituida centralmente en el trabajo. En efecto, el trabajo de hombres y mujeres para resolver necesidades vitales de la sobrevivencia, se conforma como base primigenia del desarrollo humano y en el principio fundante de los procesos de individuación y subjetivación. Representa también el elemento básico de la sociabilidad, es decir, simultáneamente generador del ser humano único e irrepetible y a la vez histórico y social, como lo indican Infranca y Vedda (2004) desde el pensamiento de Lukács, como individuo único y a la vez genérico, que al reproducir su propia vida reproduce al género humano.

Es relevante también entender el trabajo como un proceso en permanente transformación, aun cuando constituye también una praxis permanente, cuyo carácter es de continuidad y ruptura. Cambian los procesos de trabajo y también los roles, las formas de relacionamiento, las creaciones y estructuras sociales y culturales y las atribuciones de hombres y mujeres como seres sociales en el quehacer para la sobrevivencia.

Sostenemos, como lo hemos planteado en otras oportunidades, que los seres humanos están insertos en una imbricación entre relaciones eco-

nómico sociales y relaciones sociales generizadas, donde obviamente, está comprendida la mujer como ser orgánico en su proceso de hominización.

Del trabajo en función de la supervivencia -que implica la ideación y construcción de herramientas para hacer objetos de uso-, se derivarán formas de relacionamiento, de comunicación, de organización (que deviene en división sexual y general del mismo), el lenguaje, la capacidad de razonar, el conocimiento, etc. Es en este sentido que el trabajo como praxis primigenia, se constituye en base de la socialización, es decir, del carácter social del ser humano. La mujer, históricamente, nunca ha estado ajena o desligada del trabajo, -igual si se trata de trabajo productivo o reproductivo, productor de valor de uso o valor de cambio, trabajo asalariado o no asalariado, de cuidados, etc.- y a las derivaciones culturales y de constitución de nuevas subjetividades que los procesos históricos de complejización del trabajo implican. Ella no puede ser, sino *ser social*.

Marx había señalado que entre los principales perjuicios ocasionados por el trabajo capitalista alienado, se encuentran los de arrebatarse al ser humano su vida genérica, su esencia -*Gattungswesen*- de ser como ser humano (Lukács en Infranca y Vedda, 2004) y reducir su vida a un mero juego de egoísmos. Podríamos preguntarnos entonces por las diferentes formas de alienación tanto del trabajo doméstico y de cuidados como del crecientemente asalariado de las mujeres.

Como segundo aspecto de esta reflexión nos interesa destacar en qué forma las transformaciones del trabajo en la sociedad contemporánea constituyen al ser social mujer, en tanto el trabajo -cuanto categoría como praxis-, es una base central epistemológica ineludible y elemento central en la comprensión de la situación de las mujeres.

El feminismo actual y en especial el centrado en el concepto de género ha ignorado la categoría *ser social mujer*, cuestión que sí estaba presente en el debate feminista en los años setenta, en el contexto del estallido social general de Europa, Estados Unidos y América Latina, donde grupos de mujeres demandaban -entre otras exigencias-, el reconocimiento a la participación del trabajo doméstico, principalmente desempeñado por mujeres, en la creación de valor. Se reiteraba que el capital, por el trabajo de dos, pagaba sólo el salario de uno. Posteriormente se ha criticado esta idea planteando que tal parecía que las mujeres querían ser parte de la humanidad a la cual el capital explota su trabajo¹⁶, crítica en cierto modo válida, pues en dicha exigencia estaba ausente la importante crítica al trabajo mismo bajo mando capitalista¹⁷. Desde otro lado, se plantearon diversos cuestionamientos a la demanda de reconocimiento del trabajo doméstico como contribución al valor, presente en la idea de éste como *modo de producción doméstico*.

Así también se criticó la utilización de las herramientas conceptuales que hizo Falcón (1994), en el concepto *mujeres como una clase*, o las interrogantes de Dalla Costa (1999) sobre el carácter productivo o reproductivo del trabajo doméstico en tanto encargado de re-producir la fuerza de trabajo¹⁸.

En el sentido anterior es importante poner en la discusión los trabajos de Scholz quien conceptualiza el capitalismo como *patriarcado productor de mercancías* y no considera las actividades domésticas como parte del proceso de acumulación capitalista, en tanto no tienen una relación social directa con el flujo de intercambios mercantil. Para esta autora el valor mismo, se constituye en *principio masculino* destacando cómo las relaciones entre sexos/géneros se desplegaron históricamente de manera articulada a la forma valor. Para ella *el presupuesto sexualmente patriarcal de la producción e intercambio de mercancías, ya se encuentra en la raíz de la socialización por el valor...* (Scholz, 1992:11, citada en Briales, 2013).

La dialéctica entre las dos dimensiones del

¹⁶ El concepto de “trabajo”, como categoría abstracta de la compra y venta de la fuerza de trabajo y como forma de socialización surge con el nacimiento del capitalismo.

¹⁷ En nuestras investigaciones al respecto, esta crítica no estaba presente a la época (años sesenta y setenta) en los estudios teóricos ligados a movimientos políticos de izquierda, en el mundo occidental, menos en los países socialistas, a excepción de la reflexión teórica y de la política del “operaísmo italiano”. Ver Paolo Virno (2003), su trabajo alrededor de la categoría de *General intellect*, y la referencia a los aportes teóricos de Raniero Panzieri.

¹⁸ Según Marx (en Briales, 2013), la especificidad del trabajo en el capitalismo, no es su carácter de actividad productora de riqueza en general, sino su carácter dual. Es la unión indisoluble de trabajo concreto (actividad que podemos verificar empíricamente) y trabajo abstracto (*gasto de fuerza de trabajo humana sin consideración a la forma en que se gastó la misma que crea valor y por tanto valoriza capital*). Es su cara abstracta la que hace al trabajo específicamente capitalista y la que está en la base de la constitución del trabajo como relación social.

valor -la del trabajo abstracto y la de la reproducción- está, según Scholz, asociada a lo masculino y a lo femenino, en cuanto *la relación jerárquica de los géneros en el patriarcado capitalista está determinada fundamentalmente por la separación de cualidades, adjudicaciones y actividades específicas y típicamente “femeninas” que no pueden ser subsumidas a la forma valor ni a la abstracción “trabajo”, sino -como lo plantea posteriormente- que se constituirían como valor escindido, la cara oculta del valor* (1992:11, citada en Briales, 2013).

En la perspectiva aún dominante en el feminismo actual, el trabajo dejó de ser una discusión en términos del valor, solo se mantiene como uno de los aspectos fenoménicos de las inequidades en que viven las mujeres, incorporadas ahora de lleno al trabajo asalariado flexibilizado¹⁹.

La división sexual del trabajo es parte integrante de la división social del trabajo y hace referencia a la relación social hombres/mujeres, que atraviesa y es atravesada por otras modalidades de división social del trabajo (Kergoat en Hirata, 2002). Desde un punto de vista histórico, la estructura actual de la división sexual del trabajo surgió simultáneamente al capitalismo, la relación asalariada no habría podido establecerse en ausencia del trabajo doméstico. Desde el nacimiento del capitalismo al período actual, las modalidades de esa división del trabajo entre los sexos, tanto el trabajo asalariado como el trabajo doméstico, se modifican en el tiempo de manera concomitante a las relaciones de producción. La división sexual del trabajo en el fordismo -que se expresaba en una división más estricta con la extracción del valor del trabajo reproductivo²⁰ de las mujeres, cambian en el posfordismo con la incorporación masiva de las mujeres al trabajo asalariado.

En las últimas décadas, la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a los trabajos asalariados, intensivos, tercerizados más flexibilizados y precarios; la apropiación de la experiencia del trabajo reproductivo para la multiactividad; la doble extracción del valor del trabajo-productivo y reproductivo-; y la dinámica permanente de inclusión y expulsión del mercado de trabajo, entre otros aspectos, evidencian una explotación más intensa basada también, en la división sexual del trabajo operada por las nuevas formas de organización productiva en relación con las nuevas formas de división internacional del trabajo (Federici, 2013; Antunes 2002; Hirata, 2002).

¹⁹ La creciente incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, plantea obviamente la contradicción de una relativa independencia económica, muy relevada por el sistema, con la doble explotación del trabajo doméstico y asalariado, la mayor precariedad laboral y las crisis familiares más agudas, criminalizadas obviamente.

²⁰ En este período, el trabajo reproductivo hace referencia al trabajo doméstico y de cuidados que permite la sobrevivencia material de la fuerza de trabajo y que es asumido como parte de los roles sociales de género asignados a las mujeres.

Resulta paradójico en el feminismo dominante actual, por un lado, la valoración generalizada de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, su encomiable insistencia en el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales, y por otro lado, el desconocimiento de la mujer como ser social, que históricamente y hasta hoy, ha estado ligada y socializada permanentemente en él.

A partir de la mitad de los años setenta el capitalismo transformó el modelo de acumulación basado en la producción industrial en procesos descentralizados, globalizados, de producción crecientemente inmaterial, con una organización flexibilizada y desprotegida del trabajo, donde la mayor fuerza productiva es el conocimiento y la vida, modelo al que se ha nominado posfordismo, capitalismo cognitivo, bioeconomía²¹, etc. Para numerosos autores, de lo que se trataba con estas transformaciones era recuperar el control sobre los/las trabajadores que por los años sesenta y comienzos de los setenta habían puesto en riesgo el orden capitalista²².

Es importante consignar que junto a las formas hegemónicas de producción del trabajo colonial-capitalista en América Latina han coexistido diversas formas de trabajo y organización comunitaria, familiar, colaborativas, de subsistencia, etc., vinculadas a las formas ancestrales de organización social y cultural que resisten o son subordinadas y articuladas en grados diversos al sistema de producción dominante. En estos trabajos las mujeres han asumido un rol fundamental generalmente invisibilizado en el proceso de generación de valor por el capital y también por las lógicas analíticas. Según Harvey (1998), en los sistemas de trabajo artesanal y familiar que han resurgido se imponen relaciones paternalistas entre hombres y mujeres que facilitan una mayor explotación de estas últimas en el ámbito doméstico.

En el marco de las formas de producción capitalista actual, crecientemente financiarizada, el trabajo inmaterial se hace hegemónico, aunque en forma de manchas, como dirá Virno (2003), donde el conocimiento, el lenguaje, la creación de símbolos, la comunicación cibernética, las propias relaciones sociales, constituyen la principal fuente de creación de valor.

Varios fenómenos importantes se desprenden de esta forma de acumulación capitalista: la

²¹ Ver Andreas Fumagalli (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de Sueños.

²² En ese sentido se comprende el retroceso del Estado de bienestar, también su sustitución por los mercados financieros en el rol de asegurador social, en la provisión de rentas sociales, educación, salud, etc. En este punto Fumagalli (2010:21), para quien las finanzas son *el corazón pulsante del capitalismo*, considera que *los mercados financieros representan la privatización de la reproducción de la vida y una vuelta más allá de la sociedad salarial*, en lo que coincide con Moulier Boutang (2004).

desaparición de las conquistas del trabajo en general -descenso de los ingresos y del salario social-; pérdida de los límites de espacios y tiempos de trabajo con consecuencias en la organización sindical y otras formas de organización y un trabajo que invade todo los tiempos del no trabajo; creciente feminización del trabajo en general -a través de la explotación de habilidades subjetivas reconocidas socialmente como propias de las mujeres-; pérdida de las fronteras entre trabajo productivo y reproductivo, la plusvalía se extrae ahora dentro y fuera del trabajo asalariado. Como han planteado analistas del trabajo cognitivo²³ *el capitalismo ha puesto a trabajar la vida*, sin que las/los trabajadoras/productores directos, hayan avanzado en su capacidad de tomar el control de la vida social.

En la perspectiva de la transformación y complejización de los procesos de trabajo, cabe considerar lo que plantea Negri (1999), en cuanto el trabajo actualmente no sólo se puede considerar extensivo, como expansión mundial del “tejido productivo” a través de los mercados mundiales, sino también intensivo en tanto absorción del conjunto de la vida social por la producción capitalista. Precisamente en este sentido es que debe entenderse el trabajo de las mujeres actualmente cuya fuerza productiva también es explotada en el interior de los procesos de reproducción social, donde la producción se hace coextensiva a la reproducción en el contexto “biopolítico”.

En el escenario posfordista de las últimas décadas se evidencia que el ser social de las mujeres va constituyéndose con enormes contradicciones derivadas de su masiva incorporación al trabajo asalariado y las nuevas formas de explotación de su subjetividad, lo que corrobora la estrecha relación entre el *ser social mujer* y trabajo.

El paso al capitalismo cognitivo, donde el trabajo crecientemente se ejecuta tanto dentro como fuera de “la fábrica”, en todo momento, y cuyos productos son hegemónicamente inmateriales- el saber, la información, la comunicación, las relaciones emotivas-, deviene en un serio problema para la medición del valor. Fumagalli (2010) se pregunta si aldía de hoy es posible distinguir dentro de una jornada laboral cuánto es el tiempo social necesario para producir valor de cambio y cuánto es necesario para producir valor de uso. Entonces no se puede menos que concordar con este autor, en que la propiedad privada hoy, se constituye sobre la base de la apropiación del saber y de la producción social que constituye el común.

Si la expropiación del valor en el capitalismo cognitivo es la expropiación de aquello que es común a la sociedad entera, común a la humanidad constituida como totalidad, es válido preguntarse entonces ¿cómo se modifica la extracción

²³ Morini (2014), Fumagalli (2010), Bologna (2006), Virno (2003), Lazzarato y Negri (2001), etc.

del valor del trabajo de las mujeres y cómo se reconfiguran las relaciones económico sociales y generizadas en este nuevo contexto?

Finalmente, a modo de conclusiones, podemos señalar que la extensión del concepto de género en las últimas décadas ha tenido significativos efectos teóricos, metodológicos y políticos para la teoría y el movimiento feminista. Como hemos constatado a lo largo de este artículo, el énfasis en el carácter esencialista-naturalista, la escasa historicidad y la ausencia del reconocimiento de las relaciones coloniales, la unilateralidad en la explicación de la situación de subordinación de las mujeres, la posibilidad de un cambio “cultural” entendido exclusivamente como modificaciones ideacionales, son algunos de los elementos que nos han permitido poner el género en cuestión.

Desde consideraciones teórico políticas sostenemos que el concepto género en tanto no considera el trabajo como base sustancial del devenir histórico del ser social mujer, debilita y hace conservador el pensamiento y la práctica política feminista.

Desde consideraciones metodológicas, constatamos que la utilización del concepto de género ha propiciado el análisis parcelado y fragmentado de la situación de las mujeres y, en el intento de una mayor integración, en sumatoria de sus múltiples opresiones. Sostenemos que el análisis y la práctica feminista requieren un

enfoque de complejidad de las relaciones sociales, de la consideración de una totalidad diversa, cambiante y contradictoria, donde sujeto y objeto están integrados en la investigación y en el análisis de las relaciones de poder en que las mujeres están/estamos insertas.

Proponemos que la incorporación de la categoría ser social mujer a partir de la categoría ontológica de trabajo y el análisis complejo de las múltiples formas del trabajo actual, permite entender lo general y lo particular de la situación de las mujeres en el devenir de su constitución como ser humana-social, evidencia su posición en el quehacer político y el reconocimiento de intereses comunes y de aquellos claramente contradictorios. En suma, hace posible que el debate teórico se conecte a una lucha política libertaria feminista.

El concepto del género humano es lo que está en el fondo de la postura feminista que hemos adoptado, este corresponde a la totalidad humana que debe liberarse, es decir el ser social sexualizado, que no estaría atado a una relación de dominar o ser dominado.

Finalmente sostenemos que poner el género en cuestión y reposicionar el ser social mujer reafirma la urgencia del carácter político crítico en el movimiento feminista y en el movimiento social en general, y permite ligar el quehacer teórico con la lucha de emancipación de las mujeres y de la humanidad toda.

Bibliografía

- Alcoff, L. (2002). "Feminismo cultural vs post estructuralismo: la crisis de identidad en la teoría feminista". *Revista Debats*, N° 76. Recuperado de <http://www.alfonselmagnanim.net/debats76/espais02.htm>
- Antunes, R. (2002). *Adeusa o Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. São Paulo: Cortez/Unicamp.
- Bologna, S. (2006). *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Briales, A. (2013). *El patriarcado productor de mercancías: la teoría del valor-escisión de Roswitha Scholz*. IV Congreso de Economía Feminista. Sevilla.
- Butler, J. (2010). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Curiel, O. (2007). "La crítica postcolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista". *Revista Nómadas, Teoría decoloniales en América Latina*, N° 26, Bogotá, p. 92-101.
- Dalla Costa, M. (1999). *Women, Development, and Labor of Reproduction: Struggles and Movements*. Africa World Press.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Siglo XXI/CLACSO.
- Espinosa, Y. (2009). "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". *Revista venezolana de estudios de la mujer*, N° 33, Vol. 14, julio-diciembre, pp. 37-54.
- Falcón, L. (1994) *La razón feminista*. Madrid: Vindicación feminista.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, M. (2012). *El poder, esa bestia magnífica*. México: Siglo XXI.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Grosfoguel, R. (2017). Conferencia: *La interseccionalidad a debate: una crítica desde la perspectiva decolonial*. Universidad de Barcelona, 25 de julio. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7bAyX3ywZQM>
- Harvey, D. (1998) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hirata, H. (2002). *Nova divisão sexual do trabalho? Um olhar voltado para empresa e a sociedade*. São Paulo: Boitempo.
- Infranca, A. y Vedda, M. (2004). "György Lukács. Ontología del ser social: el trabajo. Textos inéditos en castellano". *Revista Herramienta*. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/gyoergy-lukacs-ontologia-del-ser-social-el-trabajo-textos-ineditos-en-castellano/gyoergy-lukacs-onto>
- Kergoat, D. (2002). *Percurso pessoal e problemática da divisão social e sexual do trabalho*. En Hirata, H., *Nova divisão sexual do trabalho? Um olhar voltado para empresa e a sociedade*. São Paulo: Boitempo.
- Lazzarato, M. y Negri, T. (2001) *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. Río de Janeiro: DP editores.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género*. USA: Binghamton University.
- Moulier Boutang, Y. (2004). "Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo". En VV.AA., *Capitalismo cognitivo. Propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Negri, A. (1999). Valor y afecto. En Guattari y Negri (coord.), *Las verdades nómadas e' General Intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Akal.
- Morini, C. (2014). *Por amor o a la fuerza*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Paredes, J. y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario? La Paz: Comunidad Mujeres creando comunidad*.
- Quijano, A. (2002). "Colonialidad del poder, globalización y democracia". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nueva León*, año 4, N° 7 y 8, septiembre-abril.
- Rivera Cusicanqui, S. (2014). *Conversaciones del mundo*. Entrevista de Boaventura de Sousa Santos. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=xjgHfSrLnpU&t=398s>
- Scholz, R. (1992). "O valor é o homem". En Briales, (2013) *El patriarcado productor de mercancías: la teoría del valor-escisión de Roswitha Scholz*. IV Congreso de Economía Feminista. Sevilla..
- Virno, P. (2003). *Virtuosismo y revolución, la acción política en la época del desencanto*. Madrid: Traficantes de sueños.